

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 08 JUL 2014

EX. N° 985 / **VISTOS** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir Gabinetes psicotécnicos, y servicio de mantención y soporte de 2 gabinetes psicotécnicos

2) La Solicitud de Adquisiciones N°18266 de fecha 18 de Junio de 2014 emanada de la **Dirección De Transito y Transporte Publico**

DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir Gabinetes psicotécnicos, y servicio de mantención y soporte de 2 gabinetes psicotécnicos, apruébese bases adjuntas

Regístrese, comuníquese y archive.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMÁN EODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADO/tuu/rvc.-